AÑO VIII. ALICANTE: Miércoles 4 de Agosto de 1886. NÚM. 2.317.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. » » trim.
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto. 10 cts.

REDACCION:
8, *Cid*, 8, *(piso segundo)*.

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, *Cid*, 8, *(piso segundo)*.

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

LAS REFORMAS EN EL EJÉRCITO

INTERPELACIÓN DEL SR. PORTUONDO

Discurso tomado taquigráficamente

El *Sr. Portuondo*: Ni lo avanzado de la estación, ni las malas condiciones externas en que voy á hacer uso de la palabra, debidas, por un lado, al cansancio de los señores diputados, por otro á la necesidad de activar la conclusión de las tareas parlamentarias, y por otro lado á la temperatura que constituye el medio en que nos movemos, debido por otro lado á la índole y al carácter propio de la representación con que voy á hablar aquí, y en fin, al carácter y al gusto de quien tiene el honor de dirigiros la palabra, nada de eso consiente en este instante, no ya digo exordio, pero ni siquiera largas disquisiciones, por más que se las pudiera considerar pertinentes y oportunas, dada la magnitud, la importancia y la gravedad del asunto en que voy á ocupar vuestra atención.

Por eso entro desde luego en el fondo de la cuestión, y como vulgarmente se dice, en materia.

Voy á tratar el asunto llamado de las reformas militares, sobre el cual, como sobre todo asunto relativo á reformas, como sobre toda cuestión que se refiere al criterio reformista, hay una gran confusión de ideas, como la ha habido en todas épocas.

—

Pero para que esta deficiencia resulte clara y precisa, es necesario saber cómo está hoy, cuál es la organización militar á que han de sujetarse las reformas, tras de las cuales vamos aspirando. Así, pues, he de hacer ver en el menor número de palabras posibles, ahorrando todo lo cuanto pueda las molestias de los señores diputados, abusando cuanto menos pueda de la bondad con que me han de otorgar su benévola atención, he de precisar, digo, he de determinar cuáles son los vicios, cuáles los defectos, cuáles las injusticias, cuáles las enormes desigualdades, cuáles las irritantes contradicciones que existen en eso que aquí hemos dado en llamar organización militar, y que en realidad voy á demostraros que no es más que el espejo de la más completa desorganización y de la perturbación más profunda de toda idea y de todo concepto militar.

Y comencemos por aquel ser que hay en el Ejército, que es más digno del cariño de la patria y de la atención del legislador; comencemos por el soldado, comencemos por la tropa.

—

Es el soldado de nuestro Ejército, con ser nuestro Ejército por una múltiple combinación de circunstancias, uno de los más caros del mundo, es el soldado de nuestro Ejército uno de los más mal y ménos suficientemente alimentados; á nuestros soldados se les dá una mala y escasa alimentación, que corresponde á un haber incompleto y deficiente, y que produce un estado físico tan poco vigoroso, que contrasta notablemente con el temple y reconocido vigor moral de nuestra raza. Después de esto, ¿cómo vive el soldado? Muchos de los que me escuchan no habrán visto lo que es un cuartel, no lo que debe ser un cuartel, sino lo que son por desgracia nuestros cuarteles: cómo están y cuáles son las condiciones higiénicas que en ellos se encuentran; pues parecen más bien hechos para contraer enfermedades que para vivir allí; no solo por su mala distribución; no solo por las condiciones del material y disposiciones de masas, sinó también por la separación de patios, que obliga á los soldados á estar constantemente en las noches crudas del invierno, atravesando patios, contrayendo enfermedades y cogiendo pulmonías; que á cada momento les llevan al hospital. Los cuarteles nuestros ¿qué son sinó centros destinados expresamente á enfermar al infeliz soldado que ya sin eso se encuentra enfermizo por su mala y escasa alimentación.

Pero ¿es esto lo que sucede? ¡Ah! No. Por todas partes no encontrais más perspectiva para el soldado que el cuerpo de guardia, el hediondo cuerpo de guardia, ó el ócio enervante de la vida de guarnición en los cuarteles, viviendo en un local malsano, en aquellos patios al lado de las letrinas y retretes, donde solo encuentran emanaciones pestilentes. Ahí es donde colocan al soldado, en el aburrimiento y el fastidio de un servicio mecánico que se repite minuto por minuto, y hora por hora; ahí colocais á ese hombre, en esas condiciones, capaces de acabar con la vida, no de un hombre enfermizo y enteco como es, sinó del más fuerte y robusto.

Esto es lo que se llamaba aquí hace pocos dias de carácter material: esto afecta á la vida material del ejército, pero ¿y la vida moral del soldado? Y la instrucción de la tropa, ¿dónde está? La busco y no la encuentro. En vano sería que la buscara, porque no la encuentra nadie.

Asciende el soldado á la clase de cabo, y luego á la de sargento, y cuando á ella ha llegado, se plantea ante el Estado el problema más difícil que se pueda presentar. En vano esperamos la solución; se inició hace algún tiempo como una dorada aurora, pero no fué más pronto iniciarse que desaparecer, la inició el general López Dominguez, pero se desvaneció; y ahora nos encontramos con la clase de sargentos sin las condiciones de instrucción propia, que tenemos todos el derecho de exigir, para el ascenso á oficial.

—

Pido permiso para el empleo de la palabra, manifestando desde luego que es de un carácter absolutamente impersonal. Se ha ido al absurdo de buscar el porvenir del hombre militar, fuera de la carrera militar: se ha ido al absurdo inconcebible de buscar un porvenir al sargento. ¿Dónde? en la carrera civil, en la administración civil, allí donde va, no á buscar ese porvenir, sinó á perturbar y á romper el organismo de todos los servicios administrativos; y allí donde después de todo, no encuentra solución el problema, porque precisamente en estos dias se está diciendo que sin que haya habido en esto culpa ni intención de parte de nadie, sin que haya habido más que la natural torpeza al aplicar una ley absurda, los pobres sargentos no encuentran en esa venturosa ley otra cosa que una triste decepción, un cansancio horrible, una burla sangrienta. En ella amparados y consentidos abandonan el ejército, donde tienen un lugar apropiado, van á buscar el puesto que en la carrera administrativa esa ley les designa, y se les cierra esa puerta, y ya no pueden volver á entrar en el ejército, y quedando en esta ocasión ¿á dónde van? Volverán al ejército y para volver á entrar habrá necesidad de llevar á cabo lo que el señor ministro de la Guerra ha ejecutado ó piensa ejecutar; y yo le felicito por ello, una infracción de la ley.

Y es que no se buscaba la solución del problema donde únicamente puede resolverse, que es en la organización de la instrución militar.

Me parece que esta, señores, es realmente una cuestión á que no podemos llamar material: es cuestión del órden moral. Ya no se trata de alimentación, ni de las condiciones de la vida física, se trata de la defensa por parte nuestra, del ataque por parte de injusto órden de cosas, contra lo que es propiedad del pobre soldado. A cambio de la sangre que en los campos de batalla vertió defendiendo á la patria; en nombre de esta patria, no se qué leyes ó qué reglamentos, ó qué sosas con apariencias de legalidad, que me duele tener que reconocer en ellos, le arrancan le arrebatan, le despojan de aquello que conquistó y que tiene con más derechos, y de manera más grande, más alta y más levantada que todos los créditos que los acreedores del Estado han tenido jamás contra el Estado mismo. Yo me envanezco con el recuerdo de haber sido uno de los primeros que desde estos bancos defendieron esos derechos del pobre soldado. Primero pugnaba yo á nombre de los intereses de Cuba, que entonces representaba, contra aquel emprestito, en virtud del cual iban á pagarse con rigurosa puntualidad, con esplendidez inaudita, los créditos de grandes capitalistas y de fuerzas financieras enormes; y cuando yo oponía á que fueran primero atendidos aquellos grandes capitalistas, aquellos poderosos del dinero, y á que quedasen indemnes en medio del naufragio general que sobrevino á la terminación de la guerra, los haberes del pobre soldado, entonces dije: no hay más que un ser privilegiado, un derecho que deba quedar en salvo, y es el derecho á sus alcances de los licenciados y de las familias de los muertos en el campo de batalla.

De esto hace cerca de diez años, y aún están por cobrar, y ya los grandes capitalistas repiten y superponen nuevas operaciones de créditos sobre aquellas que ya quedaron coronadas con el más espléndido de los éxitos.

—

(El Sr. Laserna pide la palabra) Y si del cuadro que acabo de trazar, que no por lo subido, es ménos exacto; porque repito que estoy resuelto á demostrar todo cuanto aquí he afirmado; si de este cuadro volvemos los ojos á otro, vamos también á ver que no tiene nada de halagüeño ni de consolador. Vamos á pasar á la oficialidad; y al decir oficialidad entiendo y comprendo desde el más antiguo de los capitanes generales de ejército, hasta el más moderno de los alféreces.

—

Ya el Sr. López Dominguez, en un debate reciente, llamó la atención, con la elocuencia y la autoridad que le dan su instrucción, su prestigio y su conocimiento de las necesidades del ejército; ya nos habló de la insuficiencia de los sueldos, de la imposibilidad de que esa insuficiencia terminara; ya nos habló también de las deudas contraidas por los oficiales para satisfacer las atenciones más indispensables de la vida, á las cuales no alcanza la escasa paga de que disfrutan; ya nos habló de todas estas necesidades; y áun de la parsimonia, de la pequeñez, de la miseria, digamos la palabra, con que el Estado contribuye á los derechos pasivos de los pobres militares, ya nos habló de todo esto el señor López Dominguez y yo, dándole á eso toda la grandísima y capitalísima importancia que tiene, y que después de todo, no lo dudeis, el Ejército te dá, y el país también le debe dar, yo, después de esto, no tendría en realidad que insistir sobre tal punto, si no tuviera que reformar aquel cuadro con dos ó tres indicaciones.

Los oficiales son removidos de sus destinos con tanta frecuencia, que están en un verdadero movimiento contínuo, que no es debido al actual señor ministro de la Guerra.

En esta renovación de oficiales, se les obliga á gastos extraordinarios con sus familias, porque casi todos la tienen; en cambios de uniforme completamente injustificados, á no ser que se entienda por justificación el más ó ménos caprichoso ó el más ó ménos extravagante gusto estético que tienen los que determinan ese cambio; en todo esto se gasta dinero; todo esto grava la paga ya corta é insignificante de los oficiales, y de

aquí resulta que ese pobre oficial se empeña, que cae en la usura, y que como saben todos los que le han precedido, las retenciones de pagas dictadas por órden judicial, ascienden á sumas de tal importancia, que si en este momento yo las dijera al Congreso, creo que el Congreso y yo reconoceríamos que había hecho muy mal en decirlo.

—

Pero hay algo para los oficiales que no es de carácter material, ya que de carácter material son los sueldos, son las pagas, son las gratificaciones, son las deudas, son los gastos de vestuario, son los derechos pasivos; hay algo que dignifica al oficial, hay algo que levanta su propio espíritu, y sobre esto también tengo que decir algunas cosas, algunas cosas tristes. Viene de América un oficial, y viene siendo acreedor del Estado ó del Tesoro por 500 pesos; pero para venir, puesto que no los puede cobrar, contrae una deuda de 100 pesos. Como al llegar aquí es deudor, y esto se anota en su hoja, de 100 pesos; en vano dice que es acreedor de 500; la compensación no existe; por tramposo, se queda de reemplazo, cuando en realidad el tramposo no es él, sino que el tramposo resulta que es el Estado.

Un oficial instruye una causa, llega al consejo de Guerra, expresa su opinión leal y á conciencia; pero esta opinión no es la del Consejo Supremo, y el Consejo decide que aquel fiscal ha de sufrir un arresto cuyo arresto podía ser en su casa y podía ser en todas aquellas condiciones en que el arresto es compatible con cierta dignidad y con cierto decoro personal; pués aunque se trate de un jefe de alta graduación es necesario extremar el rigor y llevar las cosas hasta el punto de que esa dignificación del oficial quede velada, y ese jefe vá á las prisiones militares á disposición de un sargento, y en esas prisiones está sometido á todas aquellas (yo no soy militar, pero aunque lo fuera no tendría inconveniente en decirlo) á todas aquellas humillaciones que por el propio honor y por espíritu del uniforme debieran evitarse.

¿Y la instrucción del oficial? El oficial ve con tristeza y casi con amargura, que existe una organización tal, que le priva del acceso á ciertos destinos que debian proveerse de una manera igual y con verdadera justicia distribuitiva y que la burocracia militar está como acaparada por unos elementos que con frecuencia son los hijos de la fortuna, y no siempre los de la ciencia ni los del merecimiento, y de los que está alejado por una especie de cordón sanitario que separa á los desgraciados de los afortunados.

Y como si esto no fuera bastanta, en esa organización tan viciosa, en esa organización torpe, sucede que cuando en los ejércitos modernos de Europa todos los oficiales ven en el servicio del Estado Mayor el verdadero plantel de los generales y el campo donde pueden desarrollarse sus aptitudes, y aspirar y llegar á sus fines con aplicación y practica en el servicio de oficiales, aquí el servicio de Estado de Mayor, por unos que yo entiendo vic os de la organización, constituye un cuerpo cerrado, donde hay, yo lo reconozco, jefes y oficiales, dignísimos, pero de donde están excluidos todos aquellos que no han pasado por la dura necesidad de empezar y seguir esos estudios, definiendo su vocacion desde que comenzaron la carrera y desde que abrieron los ojos á la enseñanza.

—

Y repito mi pregunta: ¿No es verdad que, si no es injusto como creo que no lo es, es por lo menos doloroso, decirle al oficial que se encuentra sometido á esa prueba tan dura y tan triste: sufre, porque es necesario que sufras, porque te lo manda la disciplina, no en verdad que es doloroso decirle á la vez, que tenga ánimo é interior satisfacción?

—

Y vamos ahora á lo que no es personal, que es mucho.

Se dirige y se gobierna el ejército por una ley que se llama ley constitutiva del ejército; y comienza esta ley por ser atentatoria á la constitución del Estado y al régimen constitucional, porque comienza por entregar á un poder irresponsable la libre y absoluta disposición de los movimientos de los ejércitos y de las operaciones de la guerra, sin siquiera la firma y el refrendo del ministro responsable.

Y como si este vicio de la ley no fuera bastante, se aloja dentro de las letras ó de las palabras de uno de sus artículos, la posibilidad de que los gobiernos, interpretándola más ó menos rectamente, atenten contra la inviolavilidad del Parlamento, y contra la inmunidad de los diputados y senadores, dando un golpe é infiriendo una herida audaz, tan audaz como atrevida, al poder legislativo que no otra cosa es la condicional de suponer que sea siquiera objeto de consulta, si el diputado ó el senador que pertenezcan á esta ó á la otra carrera, que ni siquiera quiero nombrarla, pueden ser de condición distinta que los diputados ó senadores que pertenezcan á otra.

¿Qué es esto de que se hagan consultas á un ministro acerca de facultades que están consagradas en la Constitución? ¿Qué es esto de que un ministro se crea en el caso de evacuar consultas y de definir derechos que por ser del legislador son anteriores á todo criterio de gobierno? ¿Dónde vamos á parar con este modo de proceder? ¿Qué es esto? ¿Quién ha dicho que un militar, porque sea militar, si quiere estar tranquilo respecto del uso que haga de su derecho, ha de acudir en el Parlamento al gobierno para que se lo defina? ¿Quién ha dicho que ningún gobierno, ningún ministro sean dignificadores de los derechos de un legislador? ¡Pues qué! el que otros gobiernos hayan atropellado estos derechos, ó el que cuando hayan amenazado á estos propósitos la explosión digna de un militar, como ha sucedido en mi caso, ¿es razón que venga después de eso un gobierno que se crea en el caso de definir, de regular y de decir si se puede ó no se puede? ¿Qué es esto? El solo anuncio, por parte de la autoridad militar, de la duda, en cuanto á la forma de aplicar una ley constitutiva á quienes son diputados ó senadores, el solo anuncio de esa duda, implica un atentado, ó el concepto de que se puede atentar á la Constitución del Estado.

Cuado esa cuestión estaba explicada cuando esa cuestión estaba resuelta por el señor López Dominguez y estaba resuelta en términos claros y perfectamente armonizados con la Constitución y con los derechos del Parlamento, todavía se creía llegado el caso de hacer una nueva consulta, y todavía, y permítame su S. que se lo diga, la debilidad del señor ministro de la Guerra transigía con semejante consulta y le daba valor y fuerza por el nuevo hecho de considerarla digna de ser contestada.

¿Qué ley constitutiva es ésta, errónea y absurda que puede permitir á esta misma autoridad á quien me estoy refiriendo, que lleve adelante los procedimientos de un sumario formado á un dignísimo general, que es diputado, sin pedir al Congreso autorización para seguir aquellos procedimientos, y que después, señores diputados, esto es grave, esto es importante, esto afectando á la clase de generales en el caso presente, llega hasta el punto de que ataca á lo que yo llamaba antes la dignificación del Ejército venga á aparecer de cierto modo un fiscal de un procedimiento, nombrado una vez y cien, que toma declaraciones y que no sabe si ha terminado sus funciones ó no porque todavía á ese fiscal no se lo ha comunicado la órden para que cese en aquel cargo. Y si á esto se añade que ésta es la fecha en que aquel general diputado no sabe lo que ocurrió á las gentes dicen que se le considera como indultado, pregunto yo: ¿cómo indultado quién pretendía no haber cometido delito alguno? Con qué derecho se indulta á nadie que pretende que no ha sido culpable.

¡Ah! la primera de las medidas que reclama lo que se llama reformas militares, es la de reformar profundamente esa ley constitutiva, pero no reformarla por el procedimiento que sirvió para redactarla.

—

Yo no sé si he comprendido bién lo que en dias pasados dijo el señor López Dominguez: me parece que S. S. dijo que consideraba torpe é imprudente el traer á la discusión de las Cámaras, en forma articulada y con detalles, todo cuanto se refiere á la división territorial militar y que estimaba que lo correcto y lo conveniente era pedir al Parlamento una autorización más ó menos limitada en forma de bases para que el gobierno desarrollase en la forma y modo en que debía realizarla, por medio de decretos, la división territorial militar en España. Si entendí bién, si eso dijo S. S., estoy totalmente de acuerdo con la opinión del señor López Domínguez, que es, después de todo, la única que puede sostenerse, la única que puede adoptarse para un documento como aquel que se leyó aquí y al que se refería el señor López Dominguez ¿Cómo? ¿Traer un proyecto de ley de división territorial militar y discutir en público todo lo que á eso se refiere? ¿Lo pensó bién el ministro de la Guerra? ¿Pensó S. S., ha pensado el gobierno, han pensado otros gobiernos que hayan podido tener estas flaquezas de entendimiento, y han pensado los militares que lo hayan aconsejado, si alguno lo aconsejó, que no se puede discutir una sola palabra de la división territorial militar sin entrar en el corazón del sistema defensivo del país, que no se puede intentar hacer de esa división territorial objeto ni materia de discusión sin antes tener un plan definido, preciso, perfectamente determinado del sistema defensivo de la nación? Y si no es esto, qué género de proyecto de ley de división territorial militar puede venir á la Cámara?

—

En cuanto al armamento, qué os diré? Si las reservas no son reservas, hay en cambio posibilidad de armarlas.

No lo creais. Podrá haber algún armamento: pero yo lo pregunto: hoy que el armamento austriaco, que el armamento fracés tiene el alcance de armas repetidoras 1.000 metros, de qué sirve nuestro armamento, cuyo alcance no pasa de 1.00 metros. No es esto grave, no es esto importante?

Pues en materia de parques sanitarios, qué quereis que os diga, si ya lo dijo el anterior ministro de la Guerra. El anterior ministro de la Guerra vino á pedir en el presupuesto pasado un crédito para un cuerpo de ejército de 20.000 hombres, porque aquí, en este país en que el presupuesto del Ejército es de 100.000 hombres, no se puede mover 20.000 con parque sanitario; es decir, que para el país, para el dinero del país, para la sangre, en suma, del país, 100.000 hombres; para poner sobre las armas en momento dado, con parque sanitario suficiente, no llegan 20.000; de tal suerte, que se pide un crédito para ir formando lentamente, como decia aquel ministro de la Guerra, el parque sanitario para esa fuerza.

—

Habia pensado extenderme algo en consideraciones relativas al estado de defensa de nuestras costas y de las fronteras y al abandono en que se encuetran todas las cuestiones relativas á las fortificaciones del país pero sobre este punto no insistiré y haciendo uso del derecho que me ha indicado el señor presidente de la Cámara si en la réplica viniera ocasión oportuna, en ella expondré lo que me parezca conveniente respecto del actual estado de nuestras costas, que, desde luego, afirmo es de completo abandono.

Tal es, señores diputados, la organización militar que podemos llamar, ó á lo menos que llama yo, de la realidad triste y dolorosa, pero de una organización militar que es del presupuesto, que no es la de la realidad; y esta organizacióŋ militar no necesitaré exponerla con grandes detalles. Basta que os cite algunos números del presupuesto anterior, que en el actual, que todavía no se á discutido resultan más bién agravados, y que por ser más breve voy á leer.

Todo cuanto hay en el presupuesto que significa lo que técnicamente podemos llamar burocracia militar, todo lo que son papeles, expedientes, oficinas, centros, juntas, todo eso en un conjunto, desde la compañía hasta el ministerio de la Guerra, importaba en aquel presupuesto, y en este que se ha presentado, viene á ser poco más ó ménos lo mismo, veinticuatro millones de pesetas. Al lado de este número hay otro, no ménos curioso, que es lo que se invierte en gratificaciones, pensiones, derechos pasivos, casa real y todo esto viene á formar un conjunto de 11.000.000 de pesetas y otra cosa que figura en el presupuesto, y que no existe más que en el presupuesto, porque en la realidad apenas si hay una leve sombra, que se llama batallones de depósito, y eso que no tiene más defecto que el que no son batallones, ni son depósitos, cuesta la realidad viviente y sonante de seis millones; que en junto todo, suman 41.000.000 de pesetas. Yo llamo la atención de los señores diputados, sobre si estas existencias numéricas en el papel, cuyas cifras salen realmente del bolsillo del contribuyente, no son dignas de atención del Parlamento, no son dignas de ser denunciadas ante el país, desde esta tribuna.

(Continuará).

Crónica local y general

Con objeto de corregir los abusos que en el servicio de correos venian cometiéndose por algunos empleados, el director de comunicaciones ha dispuesto que los inspectores salgan inmediatamente á recorrer las líneas.

—Se hallan heridos los matadores Lagartija y Frascuelo y el picador Cirilo; el primero cojido en Santander y los dos segundos de la plaza de Valencia.

—Ha visitado nuestra redacción *El Centinela*, de Cartagena, con quien queda establecido el cambio.

—Ha fondeado en el puerto de Cartagena la escuadra de instrucción, al mando de la fragata «Victoria.»

—Muy luego serán vendidos en pública subasta los barracones del contramuelle.

Según leemos en *El Eco de Novelda* se ha celebrado en la villa de Novelda el nombramiento de vicario capitular á favor de D. Ramón Bellós por ser el agraciado hijo de aquella población.

Nuestras noticias respecto á la elección son que de los diez y seis canónigos que debían tomar parte en el acto, se retiraron ocho de los adictos al ex-obispo Sr. Guisasola, y los otros ocho de oposición á dicho mitrado son los que votaron al señor Belló. De manera que apenas se han trascurrido seis días de la ausencia del Sr. Guisasola en su diócesis, cuando ya se manifiestan las simpatías con que contaba su Ilma. en aquel cabildo.

En nombre de los pobres á quienes hemos socorrido, damos las gracias al Excmo. señor marques de Benalúa, por su donativo de diez bonos equivalentes á otras tantas libras de pan, que se distribuirán hoy en la plaza de la Constitución.

No es cierto que nos falten razones para discutir con *El Graduador*.

Es verdad que nuestro partido ha defendido los dos procedimientos; el de la revolución, y el ir á las urnas, como lo prueban los diputados republicanos que desde 1881 han ido al Parlamento.

Y queda contestado el diario posibilista, á lo que dice en un suelto inocente á fuerza de querer ser intencionado.

Leemos:

«El viaje del Sr. Nocedal al extranjero está siendo muy comentado.

Dícese que vá á conferenciar con su rey y señor, y que de esta conferencia depende la paz de la raza latina.»

Respiremos.

La raza latina está segura.

**

Una escena del rey (ó Roque) de *El Siglo Futuro*. y el pontífice máximo del periódico carlista.

D. Cárlos tiene planes tenebrosos y no descansa un momento en sus tareas:

«Dias pasados abrió los ojos despues de haber soñado que estaba en la Era del Mico rodeado de generales y húngaros, y dijo á su ayuda de cámara:

—A ver, que me traigan á Nocedal inmediatamente.

—Está muy lejos.

—No importa que le busquen.

—No es posible; la distancia es mucha.

—Cuántas leguas habrá?

—Lo menos ciento cincuenta, contestó el vasallo, que es un geógrafo de primera.

—En cuanto me posesione del trono voy á mandar que se supriman las distancias.»

Pero antes ha habido otras supresiones.

Por ejemplo: D. Cárlos se halla suprimido en la opinión del país.

**

Las Ocurrencias tiene algunas idem:

En un exámen:

—Niño, pueden sumarse cantidades heterogéneas?

—Si señor.

—¡Hombre! ¿Que se pueden sumar?... Vamos á ver. Si sumamos tres salchichones con dos panecillos y cinco naranjas, ¿qué resultará?

El niño sin detenerse:

Una merienda.

Aplicando el cuento D. Práxedes ha sumado todos los conflictos que le asedian, y de la amalgama de arroceros, castellanos, catalanes, cajas especiales, Montero, autorizaciones y Camacho, le ha resultado lo que al niño calculador.

Una merienda.

De negros.

Y de blancos.

Porque nosotros vemos de calor negro más que al Sr. Camacho.

ALMANAQUE

SOL	Santo de hoy	LUNA
Sale 4'57m	Santo Domingo	Sale 3 1m.
	Santo de mañana	
Pónese. 7'14t.	Ntra. Sra. de las Nieves	Pónese. 6t.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	2	2
Hembras	7	1
Total	9	1

Ultima hora

Telegramas

(*De nuestro servicio particular.*)

Paris 3 (6'25 t.)

4 por ciento exterior español 00,00.

Han causado impresión en ésta los telegramas recibidos de España, anunciando la crísis de ese gabinete y la salida del Sr. Camacho del ministerio de Hacienda.

La noticia ha producido tal efecto entre los republicanos amigos del Sr. Zorrilla, que desde que se tuvo conocimiento de ello, no se dan momento de reposo, menudeando las visitas en casa del jefe del partido progresista.

Dichos telegramas dicen que la crísis será total, para formarse un ministerio de fuerza que imposibilite realizar algunas de las reformas proyectadas por el gabinete Sagasta y las que se consideran por ciertos elementos, como funestas para las instituciones.

Según los datos recibidos del resultado de las elecciones provinciales, los monárquicos han obtenido mayoría en algunos de los departamentos que fueron derrotados en las verificadas en 1880 Apesar de esto los republicanos van obteniendo una gran mayoría, á pesar de las disidencias surgidas entre ellos á última hora.

Amsterdam, 3.

A pesar de la agitación que reina entre los socialistas, no se ha alterado el órden.

El *meeting* anunciado para ayer, no se ha verificado. Varios grupos recorrieron las calles de la población, pero sin que ocurriera ningún incidente. Por el gobierno siguen tomándose precauciones de fuerza ante el temor que surjan nuevos desórdenes.

Dublin 2.

Se ha restablecido el órden en Belfart, á causa de los graves desórdenes estallados entre orangistas y nacionalistas.

Tanto el número de muertos como el de los heridos, es mucho mayor de lo que se creía en un principio. Se han hecho muchas prisiones.

Madrid 3 (8'25 n.)

Bolsin.— Contado, 59'65. —Fin de mes, 59'60.—Próximo, 00'00.—Exterior, 59'64.-Amortizable, 76'40. Cubas, 92'50.—Banco, 340.—Barcelona interior 59'65. — Exterior, 60'55.—Lóndres, 59'64.

En el salón de conferencias y círculos políticos, todas las conversaciones han versado sobre la cuestión crísis, siendo diversas las versiones que circulaban respecto á la solución que ésta tendría.

Los telegramas recibidos de la Granja variaban tanto en la manera de apreciar la cuestión que era imposible formar juicio exacto, predominando sin embargo el criterio de que la crísis quedaría reducida á que el Sr. D. Venancio González pasara á la cartera de Hacienda, encargándose interinamente de Gobernación el señor Sagasta

Madrid 3 (10'45 n.)

De la subsecretaría de gobernación se encargará el director de *El Imparcial* señor Mellado, pasando el Sr. Sánchez Pastor á la dirección de Impuestos.

A las seis de la tarde no se habían recibido noticias de la Granja acerca del resultado definitivo de la crísis.

Madrid 3, (12'15 n.)

El expediente formado en Cádiz con motivo del alumbrado de gas, ha pasado al consejo de Estado para que informe con urgencia.

Es un hecho que el ministerio sufrirá otra estensa reforma, al verificarse la apertura de Córtes.

(*Agencia Madrileña.*)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA,
Angeles, 14.